### CURRICULUM VITAE

### I.- DATOS PERSONALES:

. NOMBRES : JUAN SANTOS

. APELLIDOS : QUEREVALU DEL VALLE

. EDAD : 49 AÑOS

. ESTADO CIVIL : CASADO

. TALLA : 1.74 Mts

. D.N.I : 08143492

. LIBRETA MILITAR : 2411746710

. DIRRECCION : Av. HONORIO DELGADO N° 277. URB

INGENIERIA - S M P

. FECHA DE NACIMIENTO : 15 - DICIEMBRE - 1971

. TELEFONO : 919010352

. CORREO ELECTRONICO : jsantosq2020@hotmail.com

### II.- ESTUDIOS REALIZADOS:

. EDUCACION PRIMARIA : C.E.N "VILLACAMPA N° 3018"

(1978 - 1984)

. EDUCACION SECUNDARIA : C.E.N "ESPAÑA N° 3004"

(1985 - 1989)

. EDUCACION TECNICA : INST. COMPUTRONIC TECH

(1992 - 1993)

. EDUCACION SUPERIOR : U.N FEDERICO VILLARREAL

"FACULTA DE CIENCIAS BIOLOGICAS"

**ESCUELA DE FISICA** 

(1992 - 1994)



### III. EXPERIENCIA LABORAL:

- POLICÍA MUNICIPAL DE LA VICTORIA DICIEMBRE 1998 - NOVIEMBRE 1999
- POLICÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES.
   DICIEMBRE 1999 MARZO 2001
   MAYO 2001 SETTEMBRE 2002
   SETTEMBRE 2002 SETTEMBRE 2004.
- POLICÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE SURCO OCTUBRE 2004-JULIO 2005.
- POLICÍA. MUNICIPAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES.
   AGOSTO 2005- MARZO 2006.
- SEGURIDAD EN GALERÍA CRISTAL
   MARZO 2006-JULIO 2006.
- SEGURIDAD EN EL MERCADO CIUDAD DE DIOS LTDA.
   AGOSTO 2006 DICIEMBRE 2006.
- INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MIRAFLORES. ENERO 2007 ABRIL 2008.
- SEGURIDAD EMPRESA BOUNCER
   ABRIL 2008 AGOSTO 2008.
- INSPECTOR FISCALIZADOR DE SAN JUAN DE MIRAFLORES SETIEMBRE 2008 - DICIEMBRE 2009.
- SEGURIDAD INTEGRAL "ARES".
   ENERO 2010 DICIEMBRE 2010.
- INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE LINCE AGOSTO 2010 - ENERO 2011.
- INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE SURCO. ENERO 2011 - AGOSTO 2011.
- INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE DE MIRAFLORES AGOSTO 2011- ABRIL 2012.
- EMPRESA DE SEGURIDAD "CENCORP"
   MAYO 2012 FEBRERO 2013.
- EMPRESA DE SEGURIDAD "GEPAE"

  ABRIL 2013 MAYO 2013.



- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE MAGDALENA
  JUNIO 2013 DICIEMBRE 2013
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE SAN BORJA ENERO 2014 - JULIO 2015
- FISCALIZADOR MUNICIPAL DE JESUS MARIA
  SETIEMBRE 2015 DICIEMBRE 2015
- . FISCALIZADOR MUNICIPAL DE LA MOLINA DICIEMBRE 2015 - ABRIL 2016
- . FISCALIZADOR MUNICIPAL DE SAN BORJA MAYO 2016 - OCTUBRE 2017
- . FISCALIZADOR MUNICIPAL DE PUENTE PIEDRA
  DICIEMBRE 2017 MARZO 2018
- . FISCALIZADOR MUNICIPAL DE JESUS MARIA MAYO 2018 - NOVIEMBRE 2020

### IV.- CURSOS DE CAPACITACION ASISTIDOS:

- PROGRAMA JACARANDA

  "VIOLENCIA URBANA Y VIOLENCIA FAMILIAR"

  12 DE MARZO Y 15 DE MARZO DEL 2001
- . REGLAMENTO DE TRANSITO 1,8 y 15 DE FEBRERO DEL 2003
- . FILOSOFIA DE LA CALIDAD TOTAL 4,6 y 12 DE SETIEMBRE DEL 2007
- . LIDERAZGO SETIEMBRE A NOVIEMBRE DEL 2007



### V .- DIPLOMA OTORGADO :

POR LA MUNICIPALIDAD DE SURCO, por mi destacada labor en El mes de DICIEMBRE del año 2004.

### VI.- REFERENCIAS PERSONALES :

- 1.- SR. OSCAR VASQUEZ SUPERVISOR DE LA PM "LA VICTORIA" CEL : 998274174
- 2.- SR. JOSE CALLA BENDITA SUPERVISOR DE LA PM "SURCO" CEL: 994610634
- 3.- SR. OSCAR MEJIA JEFE DE PERSONAL DE MAGDALENA CEL : 981426334
- 4.- SR. MIGUEL ROMERO SUPERVISOR DE PM DE SAN BORJA
  CEL: 989457695
- 5.- SR JORGE SAENZ- SUB GERENTE FISCALIZACION DE JESUS MARIA
  CEL: 999390952
- 6.- SR CESPEDES COORDINADOR FISCALIZACION DE LA MOLINA CEL : 987505953
- 7.- SR. JUAN VELARDE SUPERVISOR FISCALIZACION EN JESUS MARIA
  CEL: 963871060

K



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA I UNIDAD DE PERSONAL

### CONSTANCIA

Conste por el presente Documento que el Sr. QUEREVALU DEL: VALLE JUAN SANTOS, ha laborado bajo la modalidad de Servicios No Personales, en nuestra Institución prestando servicios como Agante Municipal, desde el 25 de Diciembre de 1998 hasta el 25 de Novicabre de 1999:

Se expide el presento a solicitud del interesado para los fincs que estime conveniento,

La Victoria, 28 de Emero del 2000.

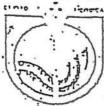
Atantamente,

Millien Alovo Di TV AJOLOYIE.

1500 PULLOTO LINCHMILAS

f(





Municipalidad de Miraflores

### Certificado de Trabajo

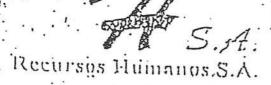
Fil que suscribe certifica que el Sr. QUERENLO IDEL PALLE JUIN SANTOS, identificado con L.E. Nº 03143492, domiciliado en Pueblo Joven "San Juan de Amanenes" MZ. 7 Lt. 6 - Rimac, se ha desempeñado como Policia Municipal de Miraflores en la modalidad de Servicios No Personales desde el 15 de Diciembre de 1999, hasta el 10 de Marzo del 2001.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado.

Miraflores, Junio del 2001

MUMICIPALIDAD DE MIRAPLUME

MIGHEL A. DOMINGUEZ BANSKUN ...



Mirnflores, 30 de Octubre del 2002

### CERTIFICADO DE TRABAJO

DEJAMOS CONSTANCIA QUE (EL) (LA) (SIL) (SILA) (SILTA) QUEREVA LU DEL VALLE JUANS IDENTIFICADO(A) CON D.H.I. H" DEJAMOZ PRESTÓ SUS SERVICIOS DESTACADO(A) EN LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES EN LA SUB DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPA OCUPANDO EL CÁRGO DE POLICIA MUNICIPAL DESDE EL DI DE MAYO DEL 2001 HASTA EL 30. DE SEPTIEMBRE DEL 2002 DURANTE ESTE TIENDE DESEMPENO SU CARGO CON EFICIENCIA Y PUNTUAL HAAD, MOSTRANDO UN GRAN ESPÍDE COMPAÑERISMO Y COLABORACIÓN.

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FI QUE ESTIME CONVENIENTE.

A S SOLIVINI SOSUDSEN ILA N.

OFFICHIE GEHERAL

RICHÁRD A. PINTO ROSAS GERENTE GENERAL

### CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 0059 - 2004-SGA/GA/MM

EL SUB - GERENTE DE ABASTECIMIENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES; CERTIFICA:

Que, el(la) Sr.(a) QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS ; identificado (a) con D.N.I. Nº 08143492, prestó en nuestra entidad el siguiente servicio:

SERVICIO	UNIDAD ORGANICA	PERIODO .
Seguridad y Resguardo	Sub Gerencia de Operaciones	01/07/2004-30/09/2004

Contralado(a) bajo la modalidad de Locación de Servicios, a través de los instrumentos contractuales correspondientes; cumpliendo con las actividades encomendadas.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Miraflores, 15 de oclubre del 2004



JORGE LUIS HINOSTROZA FERLA
Sub-Geregle de Abastecimientos



### CONSTANCIA DE TRABAJO

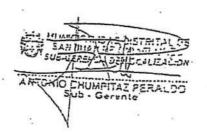
EL QUE SUSCRIBE

DEJA CONSTANCIA QUE:

QUE, JUAN SANTOS QUEREVALÚ DEL VALLE, IDENTIFICADO CON DNI Nº 08143492, HA LABORADO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y POLICÍA MUNICIPAL DESEMPEÑANDOSE COMO POLICÍA MUNICIPAL, DESDE 02 DE AGOSTO DEL 2005 AL 15 MARZO DEL 2006, HABIENDO DEMOSTRADO DURANTE SU PERMANENCIA RESPONSABILIDAD, EFICIENCIA HONRADEZ Y PUNTUALIDAD.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE TRABAJO A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 13 DE ABRIL DEL 2006



to

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

NRO. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA - LIMA - RIMAC TELĖFONO: -

R.U.C. 10081434927

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-7

Recibí de MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Identificado con RUC Número 20131373741

La suma de UN MIL CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de POR SER VICIOS PRESTADOS A LA UNIDAD DE POLICIA MUNICIPAL COMO INSPECTOR MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ENERO

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

20 de Enero del 2015

Total por Honorarios

: 1,100.00

Retención (8 %) IR

(0.00)

**Total Neto Recibido** 

1,100.00 NUEVOS SOLES

Determine L

BUBGETENDIA DE FISONE ENCION TRANSPORTÉ Codigo . DO957 / Nombres GUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS Camet ESSALUC:

AFP: M!XTO PROFUTUROSPP : 562801.IOVRI 6

£505 74+ v

MIXTO PROFUTURESPP : 562801JQVRL6

Dias Laborados: 30 Horas Laboradas: 0

≒acha lagrasor:

Núve Remunarativo S.R.R. Número de Quenta Cargo Estructural (NSP) Condic. Laboral : CONT

INSPECTOR MUNIC CONT. ADM. SERV.

Tiempo Servicio:

034 Retribución CAS		DESCUEN	TOS	APORTES		
036 Aquin. CAS	1.600.00 200.00	619 AGUIN. CAS 801 Aporte Obligat 802 Seg Invalidez 803 Com Porcentual	200.00 160.00 21.28 23.36	902 Essalud CAS	103.95	

Total Ingreso: Total Líquido:

1,800.00 1;395.36

Total Descuento:

404.64

Total Aporte:

103.95

EMPLEADOR

64MO.3

TRABAJADOR

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

NRO. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA -LIMA - RIMAC

TELÉFONO: -

R.U.C. 10081434927

RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO

Nro: E001-23

Recibí de MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Identificado con RUC Número 20131365722

La suma de UN MIL TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LA SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES, INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES Y FISCALIZACION ADMINISTRATIVA POR EL MES DE DICIEMBRE 2015 - FISCALIZADOR MUNICIPAL

マランナ ノーキエニ

Observación -

Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA 05 de Diciembre del 2015

Total por Honorarios

: 1,300.00

Retención (8 %) IR

: (0.00)

**Total Neto Recibido** 

1,300.00 NUEVOS

SOLES



### CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nº 0944-2017

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte la Municipalidad de San Borja, con Registro Único de Contribuyente Nº 20131373741, con domicilio en Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urbanización Papa Juan XXIII, San Borja, Lima, representado por la señorita MARIA MELVA GARCIA ATALAYA, identificado con Documento Nacional de Identidad 16007959, en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución de Alcaldía Nº 117-2015-MSB-A, a quien en adelante, se denominará LA ENTIDAD; y, de la otra parte, el señor(a) QUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS, identificado con Documento Nacional de Identidad Nº 08143492 y Registro Único de Contribuyente Nº 10081434927, con domicilio en AA.HH. Alicia Valdivia Mz. "F1" Lote 5 - Chorrillos, a quien en adelante se le denominará EL TRABAJADOR, en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, "régimen CAS"), modificado por Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga
- Decreto supremo 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Ley Nº 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.

- Ley Nº 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS

Ley № 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017

Ley Nº 29849, establece la eliminación progresiva del Régimen Especial y reconoce sus derechos.

Resolución Nº 107 y 170-2011-SERVIR-PE

- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.
- Ley N°29783 Ley de Seguridad Salud en el Trabajo D.S N° 005 2012.TR.Reglamento.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil Inc. B de la Segunda Disposición Complementaria transitoria.

### CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El presente Contrato Administrativo de Servicios "CAS" constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resultan

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a EL TRABAJADOR, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias.

### CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL TRABAJADOR y LA ENTIDAD suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como FISCALIZADOR MUNICIPAL en la/el UNIDAD DE FISCALIZACIÓN de la GERENCIA DE FISCALIZACIÓN, cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la

### CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día 01 de Enero del 2017 y concluye el día 31 de Marzo del 2017, dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de LA ENTIDAD y de EL TRABAJADOR, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato, deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el

SI EL TRABAJADOR continúa prestando servicios a LA ENTIDAD una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

que LA ENTIDAD de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de EL TRABIJADOR, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

### CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES - JORNADA DE TRABAJO

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicio a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobre tiempo, LA ENTIDAD está obligada a compensar a EL TRABAJADOR con descanso físico



"Año de la Universalización de la Salud"

Jesus Maria, 16 de Noviembre de 2020

CARTA Nº368 -2020- MDJM-GA-SRH

Señor(a):

QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS MZ.F-1 LT.5 A.H.ALICIA DE VALDIVIA II CHORRILLOS

Asunto: NO RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO REFERENCIA: MEMORANDO Nº716-2020-MDJM/GF/SGOCS

Estimada Señor(a). -

Por medio de la presente aprovechamos para saludarle e informarle, que estando próximo a vencer el plazo de su Contrato Administrativo de Servicios N° 543-2018 y en cumplimiento del artículo 5° del Decreto Supremo N° 075-2008- PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; se le comunica la no renovación o prórroga del referido contrato. En consecuencia, su último día de trabajo será el 30 de Noviembre de 2020.

Aprovechamos para agradecerle por los servicios prestados y solicitamos se sirva realizar la entrega de cargo correspondiente, indicando temas pendientes de atención en el ámbito de sus funciones, de acuerdo a los términos de referencia de su contrato y a la Directiva 003-2011-MDJM "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega — Recepción de Cargo de Los Servidores de la Municipalidad Distrital de Jesús María".

Atentamente,

Algaper)

DUPLICADO
DUPLICADO
DISCUSSIVO RACIONAL DE INSTITUDACION Y ESTAGO DIVIL
DUPLICADO
Primer Apelido
GUERRIVALU
Fecha Institución
de de 1995

8143

Segundo Apelido INIL VALLE

Pre Nombres JUNE SARTOS

Maciniante: Feales y Unique 16 12 1071 140107 Sexo Estado Civil





CONSTANCIA SE SUFFRAGIO	DE BUTTHESO	ACHATANCIA SIS ORGANISM	CONSTRUCTA DE COPRAGIO	
ANDMATEMORA SIE SIMPRAGIO	CONCETANCIA DE DEPREMIE	COMPTANCIA DE . GUPTAGIO	CONSTRUCTA SE	
Mariamento IA Moldin	Proxingia E(MA)		HOMELOS .	
AMABEST	LICEN DE VALOR	161.6.0		
Originalismon Bolifo, do Ches		¥#4.fg		

k



### POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

### DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA DIVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO EN EL PERÚ)

(CADUCA A LOS 90 DÍAS)

Foto



Firma Digital



Firmado digitalmente por: AU\_CERAP\_DIGITAL\_V3 Motivo: Servidor de Agente automatizado. Fecha: 13/09/2021 15:22:58-0500 TIPO, DOC, DE IDENTIDAD: DNI

NRO, DOC. DE IDENTIDAD:

08143492

PRIMER APELLIDO:

QUEREVALU

SEGUNDO APELLIDO:

**DEL VALLE** 

NOMBRES:

JUAN SANTOS

PAIS ORIGEN:

PERÚ

CERTIFICADO:

0001983326

MOTIVO:

TRABAJO

**RESULTADO:** 

NO REGISTRA ANTECEDENTES



OA - 288922
CLODOALDO V. CATACORA MAMANI
CMDTE PNP
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNP

Lima, 13 SEPTIEMBRE DEL 2021

- CUALQUIER ENMENDADURA INHABILITA EL PRESENTE DOCUMENTO
- EN CASO DE NO CONTAR CON LECTOR QR, PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, INGRESAR A LA PÁGINA WEB: https://certificados.policia.gob.pe/cerapdigital/validar\_cerapdigital.xhtml

CONSULTA RUE 10081434927 QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Número de Ruci

10081434927 - QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Tip-c

Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de

Documento:

DNI 08143492 - QUEREVALU DEL VALLE, JUAN SANTOS

Nombre Comercial: -

Fecha de

Lascripción:

24/03/1997

Fecha Inicio de Actividades: 24/03/1997

Estado del

Contribuyente:

ACTIVO

Condición del

Contribuyente:

HABIDO

Dirección del

Domicilio Fiscal:

NRO. 7 INT. 6 URB. SAN JUAN DE AMANCAES LIMA - LIMA - RIMAC

Teléfono(s):

Pax:

Exterior:

Sistema de

Emisión de

MANUAL

Actividad de Comercio

SIN ACTIVIDAD

Comprobante:

Sistema de Contabilidad:

MANUAL -

Profesión u Oficio:

PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA

Actividad(es) Económica(s):

Principa: - 74927 - ACTIV. DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD.

Comprobantes de

Pago c/aut. de

Impresión (F. 806

RECIBO POR HONORARIOS

u 816):

Sistema de Emisión Electrónica:

Affiliado al PLE desde:

Padrones:

NINGUNO

imprimir

### Suspensiones de 4ta Categoría-Formulario 1609

SUNAT

RESULTADO DE SOLICITUD - FORM. 1609

AÑO 2021

RUC:

10081434927

Apellidos y Nombres:

QUEREVALU DEL, VALLE JUAN SANTOS

Fecha de presentación:

22/01/2021

Número de operación:

13789810

RENTA - 4ta CATEGORIA:

AUTORIZADO

KC



### REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS

Domiciliado en: 7 6 URBANIZACION SAN JUAN DE AMANCAES /LIMA-LIMA-RIMAC (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 19/07/2017

FECHA IMPRESIÓN: 31/10/2017

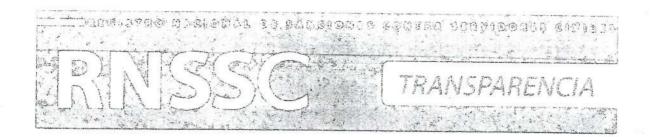
### Nota:

\* Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción <u>Verifique su Inscripción.</u>

Retornar

Imprimir

fr



### POR DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Documento de identidad:

DNI - 08143492

No se encontraron registros



### UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

COMISION DE ADMISION OFICINA CENTRAL DE ADMISION

### CERTIFICADO DE INGRESO

EL DIRECTOR DEL PROCESO DE ADMISION Y EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISION DEJAN CONSTANCIA QUE EL SR. QUEREVALU DEL VALLE JUAN SANTOS CON CODIGO 9229028A

HA INGRESADO A LA FACULTAD DE : CIENCIAS NATURALES Y

A LA ESCUELA PROFESIONAL DE: FISICA

CON EL PUNTAJE DE : 0280

DE CONFORMIDAD CON LA RCAH. No 195-92-UNFV Del 06-07-92



LIMA, JULIO DE 1992

ÉENTRAL DE ADMISION



GERTIFICADO DETOLAL DE ESTUDIO:

MINISTERIO DE EDUCACION Serie E" Nº 312322 CENTRO PROVINCIA SIVO PROVINCIA DISTRIPCIO DE CONSCIENCE DE CONSCIENCE

— · · · ·	GRADOS/ ANOS DE ESTUDIOS						]		
-ASTGNATURAS	lo	2cx	30	4a	542 .	Sólo - Cursa	qo, es	los d audios d	que la en disc
	19:85	21.986	1987	19 85	1989	- ·	ros Ed	ucacivos	•
Lenguaje - Literatura	15	15	12	16	1			1. 1.	· . T
Idioma Extranjero	16	1.14	. 14.	13	/3	] <u>,</u>	1		
Geografía del Perú y del Mundo	13	17	14	_	14.	CHIS	:	1 1	
Educación Religiosa	: :/50	1	13	16	15	ize _		•	÷. [.
Psicología L. L. Fr. L.	" 1.32		<i>-</i>	_	• ;—	Educativo donde cursó		F	. :
Educación Cívico Patriótica	15	17	16.	14	15	ucativo		1 1	· : :
Economía Política	_		-	-	15	Edit S.			
Filosofía y Lógica	<u> </u>	_			15	Centro			
Matemática	16	14	15	18	14	5		1 1:	-
Educación Artística	16	14	15	14	16			-	
Educación Física	18.	14	13	16	14			-:  <u>=</u>	
Ciencias Naturales	15	- 16!	7 1		<i>!</i>			1 . ::	4.3
Formación Laboral	15	16	15	14	14.	Año Lectivo			
Historia del Perú	15	16	171	15	./>		19.	. 19	10
sistoria Universal	14	14	15	161	1.	do o			10 J
***	- 1		15		_	Grado Año	10.	20.	£.
*	_	- 1	-	15		OBSERVACIONES			NES
11	-	-	·		:14				
		_	-1	-	12				
			1		- C. Ken				
		ĺ	.	30	٠	u.	• (		

### INSTRUCCIONES

Este formato se usa para certificar estudios correspon dientes a todos o algunos de los grados de Educación Secundaria.

- Anour con tine roja las como desaprobatorias. La noti ONCE es la mánima aprobatoria y VEINTE la máxima
- 30 Añadir el nombre de asignaturas que no apareces.
  - (2) Nombre del C. E. que expide este certificado.

    Tamo el secretario como el Director, además de la firma
    pondata post-firma y sello.

ETG TENED THE STATE OF THE STAT

24.0%



z

OCHILLOTO

LA MUMCIPALIDAD DE MIRAFLORES CERTIFICA QUE EL SR (A)

JUAN SANTOS QUEREVALÓ DEL VALLE

Programa Jacarandá de la Dirección de Bienestair y Servicio "Violencia lirbana y Violencia Fermiliar", organizado por el a la Comunidad, los días 12 y 15 de marzo del año 2001 Ha participado en calidad de ASISTENTE al taller

waltores. 29 de Marzo de 2001.

Dr. Luis Befiona ad Firenco

Aicalde

OTORGA EL PRESENTE

### FICA

### DUEREVALU DEL VALLE IAN SANTOS (

EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA "EN MIRAFLORES LAS NORMAS SE CUMPLEN", QUE SE LLEVO A CASO LOS DÍAS O1,08 Y 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EM EL SALÓN DE ACTOS DE POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE REGLAMENTO DE TRÁMBITO QUE SE DESARROLLÓ

Ing. Femiando Andrade Carmona



### Instituto de Cultura y Política

# El Instituto de Cultura y Política certifica que:

## Juan Querevalu Del Valle

Asistió al curso:

"Filosofía de la Calidad Total"

los días 04, 06 y 12 de setiembre (08 horas).

Lima, 12 de Setiembre de 2007

Teresa Mouchard Seminario
Directora Académica





### CERTIFICADO

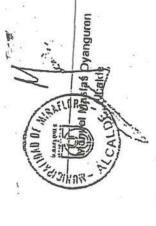
OTORGADO A:

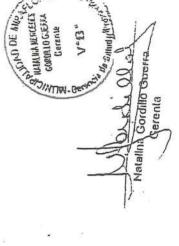
## Querevalú del Valle Juan

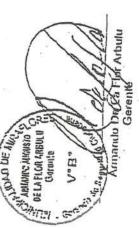
POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO DE LIDERAZGO Nivel 2 DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE A NOVIEMBRE de 2007 ORGANIZADO POR LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES,

MITTELAG

MIRALLIN









APPRICATION OF THE THE THE WAY OF THE TOWN

